

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2016-10685** *Resolución de 23 de noviembre de 2016, por la que se encomienda la ejecución de la Auditoría General sobre aspectos comunes de control oficial relativo al Servicio de Seguridad Alimentaria de Cantabria, conforme al Reglamento (CE) número 882/2004, a la Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) por medio de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC).*

Vista la memoria de la Dirección General de Salud Pública relativa a la Auditoría General sobre aspectos comunes de control oficial relativo al Servicio de Seguridad Alimentaria de Cantabria conforme al Reglamento (ce) nº 882/2004, a ejecutar directamente por la Administración a través de TRAGSA por medio de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. (TRAGSATEC, S. A.) como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y las tarifas a aplicar,

Visto el informe fiscal preceptivo,

Vista la Disposición Adicional Vigésimo Quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Vista la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2016 y la Resolución de corrección del error detectado en la misma de fecha 27 de octubre de 2016,

#### RESUELVO

Primero: Ordenar a la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA) por medio de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. (TRAGSATEC, S. A.- A79365821) como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la ejecución de la Auditoría general sobre aspectos comunes de control oficial relativo al Servicio de seguridad alimentaria de Cantabria conforme al Reglamento (CE) nº 882/2004, en los términos establecidos en la Memoria y Pliego de Prescripciones Técnicas elaborados por la Dirección General de Salud Pública.

Segundo: Encomendar el servicio a Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. (TRAGSATEC, S. A.- A79365821) autorizando y disponiendo un gasto por un importe de dieciocho mil novecientos cuarenta y nueve euros y setenta y siete céntimos (18.949,77 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 10.03.313A.640.13.

Tercero: La directora general de Salud Pública designará un director de la encomienda que se encargará de la dirección, control y vigilancia de los trabajos.

Cúmplase la anterior resolución y notifíquese a: Secretaría General, Dirección General de Salud Pública.

Santander, 23 de noviembre de 2016.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2016/10685

CVE-2016-10685